BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20225100212211

Bogotá D.C. 15-10-2022

Señor(a)
JIMENEZ VEGA HECTOR DAVID
Contratista - Proyecto Jornada Escolar Complementaria
IDRD-CTO- 1587-2022
Dirección: KR 19 N 21- 25 IN 8A
Teléfono: 3142880757
Correo: davidedufisico2012@gmail.com

Asunto: Designación Apoyo a la supervisión Contratos de Prestación de Servicios proyecto Jornada Escolar Complementaria.

De manera atenta le comunico que, de conformidad con las obligaciones pactadas en su contrato, ha sido designado a partir de la fecha, como Apoyo a la Supervisión de los Contratos de Prestación de Servicios suscritos por esta entidad y los contratistas del proyecto Jornada Escolar Complementaria.

Se relacionan continuación, de manera enunciativa, los contratos que actualmente pertenecen a dicho programa:

CC/NIT	NOMBRE	CONTRA-TOS	EXPEDIENTE VIR-TUAL
1019040586	URUEÑA ORTIZ JORGE LEONARDO	1802-2022	2022800701601813E
53005021	GORDILLO JIMENEZ MARY XIMENA	1292-2022	2022800701601415E
1030553809	MARTINEZ ANTOLINEZ CRISTOFER	1260-2022	2022800701601461E
80255499	PEREZ BARRERA BILLY ELVIS	2306-2022	2022800701602297E
1012370947	MORA GOMEZ LAURA MIREYA	2213-2022	2022800701602219E
1013600959	ACERO GARCIA LINA MARIA VIVIANA	2406-2022	0
1026268721	CORREDOR MORA JULIETTE FERNANDA	2163-2022	2022800701602172E
1022956047	MOLINA SANCHEZ DANNY FRANCHESKOLY	2215-2022	2022800701602221E
80920223	DIAZ MEDINA OSCAR JAVIER	2201-2022	2022800701602208E
1014215802	AMADO SALAS LAURA GERALDINE	2341-2022	2022800701602327E

Conforme con lo anterior, la gestión como como Apoyo a la Supervisión deberá desarrollarse de acuerdo con las obligaciones estipuladas en los contratos a Supervisar, así como las reglas previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos

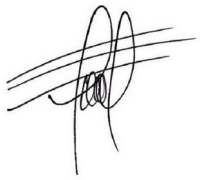
Fecha de firmado: 2022.10.15 11:35:46 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

suscritos por las Entidades Estatales", expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, versión G-EFSICE-02, el código de Ética y buen Gobierno del IDRD aprobado mediante Resolución 959 de 2017, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del IDRD, adoptado mediante Resolución No. 783 del 9 de noviembre de 2018, las demás normas que le sean aplicables y concordantes en la materia y el "Plan de Acción del Apoyo a la Supervisión" anexo.

De igual manera me permito informar, que conforme a sus funciones como apoyo a la supervisión, deberá adelantar el trámite correspondiente de vinculación del presente memorando, al expediente virtual en el aplicativo ORFEO de cada uno de los contratistas asignados.

Finalmente, le comunicamos que podrá consultar la documentación necesaria para el seguimiento correspondiente a los contratos indicados, tanto en el expediente virtual del Sistema de Gestión Documental "Orfeo" como en el expediente que reposa en la plataforma transaccional SECOP.

Cordialmente,



AURA MARIA ESCAMILLA OSPINA
Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Plan de Acción de Apoyo a la Supervisión
Copia: N/A

Elaboró: Carol Lizeth Triana Orozco – contratista
Proyectó: Carol Lizeth Triana Orozco – contratista
Revisó: Alessandro Saavedra Rincón – Abogado contratista STRD
Aprobó: Eddy Alexander González Forigua

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59A - 06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195